## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

Agua de Dios, veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

## Ref. Radicación 2021-266

SE ADMITE la solicitud presentada por la señora MARÍA DEL CARMEN TERREROS RUBIO y, en consecuencia, se señala LA HORA DE LAS 10:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2021, para que se lleve a efecto la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO entre la peticionaria y el convocado señor DIMAS MANZANARES SUÁREZ.

Cíteseles personalmente.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO